



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

=====

En San José de la Vega (Murcia), a 5 de febrero de 2019, siendo las 21:15 h, en el salón de actos del antiguo Centro de Mayores, situado en calle Sebastián Gálvez Arce, 9, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente bajo la presidencia de Dña. Lidia Almagro Pérez, con la asistencia del Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos:

Asisten los vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PP:

- ✓ Antonio José Aráez García.
- ✓ Ramón Sánchez Sánchez.
- ✓ Juan Sánchez Cánovas.

Grupo PSOE:

- ✓ Lidia Almagro Pérez (Presidenta).
- ✓ Francisco Hernández Perona.

Grupo C's:

- ✓ Juan Carlos Moyano Rodríguez.

Grupo Municipal de Ahora Murcia:

- ✓ María Isabel Beteta López

Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

- ✓ Gonzalo González Barberá (CM) (con justificación).

Ausentes:

- × Gillian Mercedes Corbalán Keit (PP) (sin justificar).
- × Martín Osuna Martínez (Repres.AA.VV).



Una vez comprobada, por parte del Secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, la Sra. Presidenta, abre la sesión a las 21:15 h, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.**

La Sra. Presidenta justifica la urgencia del pleno extraordinario alegando que no habían fechas disponibles, lo que hacía necesario la urgencia de que dicho pleno se realizara este día concreto.

Se pasa a aprobar dicha urgencia, siendo ésta aprobada por **unanimidad**.

### **2.- Aprobación, si procede, del presupuesto para las fiestas patronales de 2019.**

La Sra. Presidenta da lectura y explica los diversos conceptos contenidos en el presupuesto para las próximas fiestas patronales de 2019, enviado, junto a la convocatoria, a todos los miembros de la Junta Municipal.

El Sr. Gonzalo considera que una de las facturas proformas (churros) no reúne los requisitos necesarios para su aprobación, ya que no indicada con precisión, ni las raciones que se van a proporcionar, ni los precios de las mismas, por lo que exige que ésta sea modificada en dichos términos.

La presidenta le indica que, aunque ya se han modificado varias de ellas, por defectos de forma, por la premura de tiempo, hay otras, entre las que se encuentra la señalada por el Sr. Gonzalo, que no han podido ser cambiadas, pero que para su tramitación serán modificadas en aras de un mayor rigor y claridad en la descripción de los conceptos.

El Sr. Gonzalo indica que la cantidad que apruebe el pleno no debe ser modificada unilateralmente por la presidenta.

También indica que los plenos deben trabajarse previamente en reuniones donde se lleguen a acuerdos.

La presidenta le indica que sí se realizan reuniones previas, a lo que varios vocales le replican que sólo se ha producido una.

El Sr. Juan Carlos agradece la labor que están desarrollando las personas que integran la comisión de fiestas, pero indica que la cantidad que se decida como gasto para las fiestas debe ser definitiva, sin posibilidad de variación por parte de la presidenta.



El secretario, por indicación de la presidenta, le indica que el importe aprobado por el pleno de la JM sólo puede ser modificado por el mismo, de manera que la presidenta no podrá modificarlo sin la aprobación expresa del pleno.

Dña. María Isabel expresa que el importe que se suele gastar en fiestas en la pedanía es excesivo y propone que para este año el mismo sea de 23.000 €.

Se pasa a votar la propuesta, que es aprobada por **mayoría**:

A favor: 5 (2 PSOE, 1 C's, 1 AM y 1 CM).

En contra: 0.

Abstención: 3 (PP).

Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 21:40 h, del día 5 de febrero de 2019, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

La presidenta de la Junta Municipal  
de San José de la Vega

El Secretario-Administrador

*José Vicente Montero García*

*Lidia Almagro Pérez*

**PREVISIÓN DE GASTOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JOSÉ DE LA VEGA 2019**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de Importe2</b>
<b>BELANDO ALCARAZ, JUAN PEDRO</b>	
953. SJ de la Vega. Desfile de carrozas en Fiestas Patronales 2019 (16 marzo 2019)	484,00 €
<b>CÁNOVAS LOZANO, ÁNGEL</b>	
953. SJ de la Vega. Suministro y lanzamiento de fuegos artificiales Fiestas Patronales 2019.	2.500,01 €
<b>CORDISUR, S.L.</b>	
953. SJ de la Vega. Programas para Fiestas Patronales 2019 (750)	1.152,53 €
<b>BASTIDASOL 2009, S.L.</b>	
953. SJ de la Vega. Suministros de alimentos y bebidas Fiestas Patronales 2019.	1.253,80 €
953. SJ de la Vega. Suministro bebidas para Fiestas Patronales 2019.	273,57 €
<b>VALLE GIGANTE, JOSÉ VICENTE</b>	
953. SJ de la Vega. Alquiler rocódromo con monitor para Fiestas Patronales (17 marzo 2019)	302,50 €
<b>VIVANCOS CÁNOVAS, FERNANDO</b>	
953. SJ de la Vega. Migas y paellas gigantes para 500 y 1000 comensales en Fiestas Patronales (10 y 17 marzo 2019)	3.740,00 €
<b>CASTILLOS HINCHABLES MURCIA 2018, S.L.U.</b>	
953. SJ de la Vega. Actividades Fiestas Patronales: monitores, toro mecánico, tobogán, palomitas, fútbolín y algodón (10, 12, 13 y 17 r	1.548,80 €
<b>LÓPEZ ILLÁN, CATALINA</b>	
953. SJ de la Vega. Churros, buñuelos y chocolate para Fiestas Patronales 2019 (16 y 18 marzo 2019)	1.188,00 €
<b>RAMÍREZ MARCO, DARÍO</b>	
953. SJ de la Vega. Actividades Fiestas Patronales 2019: coches sonido, pantalla cine, trio musical, toros hinchables, sonomóvil, batuc	8.530,50 €
<b>LÁZARO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA</b>	
953. SJ de la Vega. Suministro de flores para Fiestas Patronales 2019.	440,00 €
<b>ASOCIACIÓN MUSICAL LOS DE LA MÚSICA</b>	
953. SJ de la Vega. Acompañamiento musical con Batucada en Fiestas Patronales 2019.	1.450,00 €
<b>Total general</b>	<b>22.863,71 €</b>